

RESOLUCIÓN N° del 16 de mayo de 2014

375
Por medio de la cual se seleccionan los ganadores de los Concursos "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá", "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado", "Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá", "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural", en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2014 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos en favor de los mismos.

La DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el acuerdo 257 del 2006 del Concejo Distrital y el Acuerdo 001 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que nuestra Constitución Política en su Artículo 71 dispone que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que dentro de este mismo contexto, la Ley 397 de 1997 prevé en su Artículo 17 que el Estado fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas.

Que a su turno, el Artículo 18 de Ley en mención, contempla que el Estado establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que la Ley General de Cultura, Artículo 1, numeral 3, prescribe que el Estado impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana.

Que el artículo 92 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, transformó la Corporación La Candelaria en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que según lo establecido en el artículo 90 y siguientes del Acuerdo mencionado, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, integra, el Sector Cultura, Recreación y Deporte, el cual tiene como misión garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo. Para los correspondientes efectos se entenderá la cultura como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan el conglomerado humano que habita en el Distrito Capital y a sus distintos sectores y comunidades, que engloba además de las artes y las letras los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, bajo el reconocimiento de que la cultura es por su propia naturaleza, dinámica y cambiante.

Que según lo establecido en el artículo 95 del Acuerdo mencionado, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural es un establecimiento público, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera, que tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales

RESOLUCIÓN N°. del 16 de mayo de 2014

375
Por medio de la cual se seleccionan los ganadores de los Concursos "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá", "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado", "Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá", "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural", en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2014 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos en favor de los mismos.

de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

Que dentro del mismo Artículo se establece como función básica del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural el gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes y servicios de interés cultural del Distrito Capital.

Que en cumplimiento de lo anterior el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con el propósito de generar procesos que propendan por el desarrollo y la cualificación de los proyectos culturales y de protección, investigación, y divulgación del patrimonio cultural, mediante la Resolución N° 98 del 7 de febrero de 2014, ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2014 – concursos: "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá", "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado", "Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá" y "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural".

Que en el artículo segundo de la citada Resolución se dispuso: "Divulgar la presente Resolución, así como la información concerniente a las convocatorias y concursos del Programa Distrital de Estímulos IDPC – 2014, a través de su publicación en el portal Web www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias/", y en atención al mismo se publicaron las cartillas por medio de las cuales se establecieron los requisitos generales y específicos de participación para cada uno de los concursos.

Que en virtud de lo anterior, la información concerniente a los concursos fue divulgada mediante la publicación de las correspondientes cartillas el día 7 de febrero de 2014, en el microsítio de convocatorias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Asimismo dio a conocer la información a la ciudadanía en dos (2) jornadas informativas, una presencial el día 21 de febrero de 2014 de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., en la Sala de Juntas de la Sede Principal del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicado en la Calle 12B No. 2 – 58 y otra de carácter virtual el día 7 de marzo de 2014 a las 10:00 a.m.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la presente vigencia fiscal se encuentran previstos los recursos en la siguiente forma:

RESOLUCIÓN N° del 16 de mayo de 2014

3-75
Por medio de la cual se seleccionan los ganadores de los Concursos "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá", "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado", "Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá", "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural", en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2014 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos en favor de los mismos.

BASE PRESUPUESTAL		
CONCURSO	PROYECTO	CDP No.
Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá	746-Circulación y Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural	81 del 07 de Febrero de 2014
Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado	439-Memoria Histórica y Patrimonio Cultural	83 del 07 de Febrero de 2014
Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá	439-Memoria Histórica y Patrimonio Cultural	82 del 07 de Febrero de 2014
Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural	746-Circulación y Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural	80 del 07 de Febrero de 2014

Que al cierre del concurso "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá", los días 14 y 17 de marzo de 2014, se presentaron dieciocho (18) propuestas, de las cuales catorce (14) cumplieron con toda la documentación requerida para este concurso y pasaron a la etapa de evaluación por parte de los jurados.

Que mediante la Resolución No. 47 del 24 de enero de 2014, modificada por la 137 del 26 de febrero de 2014, la Directora del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural acogió la recomendación del Comité de Selección de Jurados, por medio de la cual se designaron los Jurados para el concurso "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá" quedando conformado de la siguiente manera:

Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá	JURADO	IDENTIFICACIÓN
Jurado externo	Santiago Rueda Fajardo	C.C. 79.649.598 de Bogotá
Jurado Interno Ad-honorem	Julien Petit	C.E. 367470

RESOLUCIÓN N° del 16 de mayo de 2014

Por medio de la cual se seleccionan los ganadores de los Concursos "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá", "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado", "Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá", "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural", en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2014 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos en favor de los mismos.

Jurado Interno Ad-honorem	Ana María Cifuentes	C.C. 52.866.841 de Bogotá
---------------------------	---------------------	---------------------------

Que para respaldar los desembolsos correspondientes a los ganadores de los estímulos económicos para el concurso "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá", se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81 del 7 de febrero de 2014.

Que de acuerdo con lo previsto en el concurso "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá", se estableció la entrega de dos (2) estímulos económicos de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$20'000.000) cada uno.

Que de acuerdo a la evaluación realizada por los jurados y como consta en el *Acta de Selección de las propuestas ganadoras en el concurso: "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá"*, la cual se anexa a la presente resolución, se recomendó seleccionar como ganadora a la siguiente concursante:

Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá					
Concursante	Código	Puntaje Santiago Rueda	Puntaje Julien Petit	Puntaje A. María Cifuentes	Prom.
Anamaría Torres Rodríguez	EPINMIFMIF40017	93	90	54	79

Que en el proceso de evaluación y selección se tuvieron en cuenta aquellas propuestas que superaron la calificación mínima estimada para ser ganadoras (70 puntos), como consta en la cartilla del concurso "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá", y de acuerdo a lo expuesto en el acta de selección de ganadores, no hubo otra propuesta que alcanzara este puntaje para ser reconocida como ganadora.

Que al cierre del concurso "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado" los días 14 y 17 de marzo de 2014, se presentaron veintinueve (29) propuestas, de las cuales veintiuna (21) cumplieron con toda la documentación requerida para este concurso y pasaron a la etapa de evaluación por parte de los jurados.

Que mediante la Resolución No. 47 del 24 de enero de 2014, modificada por la 137 del 26 de febrero de 2014, la Directora del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural acogió la recomendación del Comité de Selección de Jurados, por medio de la cual se designaron los Jurados para el concurso "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado" quedando conformado de la siguiente forma:

RESOLUCIÓN N° del 16 de mayo de 2014

375
Por medio de la cual se seleccionan los ganadores de los Concursos "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá", "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado", "Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá", "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural", en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2014 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos en favor de los mismos.

Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado	JURADO	IDENTIFICACIÓN
Jurado externo	Alberto Escobar Wilson White	C.C. 80.413.882 de Bogotá
Jurado Interno Ad-honorem	Ximena Bernal Castillo	C.C. 52.452.367 de Bogotá
Jurado Interno Ad-honorem	Hernán Darío Correa Correa	C.C. 19.183.179 de Bogotá

Que para respaldar los desembolsos correspondientes a los ganadores de los estímulos económicos para el concurso "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado", se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 83 del 7 de febrero de 2014.

Que de acuerdo con lo previsto en el concurso "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado", se estableció la entrega de dos (2) estímulos económicos de veinte MILLONES DE PESOS MCTE. (\$20'000.000) cada uno.

Que de acuerdo a la evaluación realizada por los jurados y como consta en el *Acta de Selección de las propuestas ganadoras en el concurso: "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado"*, la cual se anexa a la presente resolución, se recomendó seleccionar como ganadores a los siguientes concursantes:

Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado					
Concursante	Código	Puntaje Alberto Escobar	Puntaje Ximena Bernal	Puntaje Hernán D. Correa	Prom.
Marchantika, representante Juliana Millán Guzmán	EPINPPMPPM40016	95	92	96	94
William García Ramírez	EPINPPMPPM40009	100	86	95	94

Que en el proceso de evaluación y selección se tuvieron en cuenta aquellas propuestas que superaron la calificación mínima estimada para ser ganadoras (70 puntos).

Que al cierre del concurso "*Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá*" los días 14 y 17 de marzo de 2014, se presentaron veinte (20) propuestas, de las cuales dieciséis (16) cumplieron con toda la documentación requerida para este concurso y pasaron a la etapa de evaluación por parte de los jurados.

Que mediante la Resolución No. 47 del 24 de enero de 2014, modificada por la 137 del 26 de febrero de 2014, la Directora del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural acogió la recomendación del Comité de Selección de Jurados, por medio de la cual designaron los Jurados para el concurso

RESOLUCIÓN N° del 16 de mayo de 2014

375
Por medio de la cual se seleccionan los ganadores de los Concursos "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá", "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado", "Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá", "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural", en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2014 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos en favor de los mismos.

"Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá" quedando conformado de la siguiente forma:

Guía Autónoma para re-conocer los monumentos en el espacio público de Bogotá	JURADO	IDENTIFICACIÓN
Jurado externo	Franklin Aguirre Rincón	C.C. 79.532.062 de Bogotá
Jurado interno Ad-honorem	María Alejandra Malagón	C.C. 53.007.575 de Bogotá
Jurado interno Ad-honorem	Jean Carlo Sánchez	C.C. 79.571.636 de Bogotá

Que para respaldar los desembolsos correspondientes a los ganadores de los estímulos económicos para el concurso "Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá", se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 82 del 7 de febrero de 2014.

Que de acuerdo con lo previsto en el concurso "Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá", se estableció la entrega de un (1) estímulo económico de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$25'000.000).

Que de acuerdo a la evaluación realizada por los jurados y como consta en el Acta de Selección de las propuestas ganadoras en el concurso: "Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá", la cual se anexa a la presente resolución, se recomendó seleccionar como ganador al siguiente concursante:

Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá					
Concursante	Código	Puntaje Franklin Aguirre	Puntaje M. Alejandra Malagón	Puntaje Jean C. Sánchez	Prom.
Manuel Salge Ferro	EPMAGAMGAM40016	80	95	85	87

Que al cierre del concurso "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural" los días 14 y 17 de marzo de 2014, se presentaron veintisiete (27) propuestas, de las cuales veintiséis (26) cumplieron con toda la documentación requerida para este concurso y pasaron a la etapa de evaluación por parte de los jurados.

Que mediante la Resolución No. 47 del 24 de enero de 2014, modificada por la 137 del 26 de

RESOLUCIÓN N°. del 16 de mayo de 2014

375
Por medio de la cual se seleccionan los ganadores de los Concursos "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá", "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado", "Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá", "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural", en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2014 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos en favor de los mismos.

febrero de 2014, la Directora del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural acogió la recomendación del Comité de Selección de Jurados, por medio de la cual se designaron los Jurados para el concurso "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural" quedando conformado de la siguiente forma:

"Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural"	JURADO	IDENTIFICACIÓN
Jurado Externo	Oscar Campo Hurtado	C.C. 16.643.508 de Cali
Jurado externo	Mario Opazo Cartes	C.E. 218902
Jurado externo	Felipe Moreno Salazar	C.C. 79.849.942 de Bogotá

Que para respaldar los desembolsos correspondientes a los ganadores de los estímulos económicos para el concurso "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural", se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 80 del 7 de febrero de 2014.

Que de acuerdo con lo previsto en el concurso "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural", se estableció la entrega de cuatro (4) estímulos económicos, en tres categorías distribuidos así:

Categoría 1 *Patrimonio que se desplaza*: Dos (2) estímulos económicos de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40'000.000) cada uno.

Categoría 2 *Un manifiesto por los sentidos*: Un (1) estímulo económico de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40'000.000).

Categoría 3 *Bogotá Interactúa*: Un (1) estímulo económico de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40'000.000).

Que de acuerdo a la evaluación realizada por los jurados y como consta en el *Acta de Selección de las propuestas ganadoras en el concurso: "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural"*, la cual se anexa a la presente resolución, se recomendó seleccionar como ganadores a los siguientes concursantes:

Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural					
Categoría 1: Patrimonio que se desplaza					
Concursante	Código	Puntaje	Puntaje	Puntaje	

RESOLUCIÓN N°. del 16 de mayo de 2014

975

Por medio de la cual se seleccionan los ganadores de los Concursos “Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá”, “Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado”, “Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá”, “Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural”, en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2014 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos en favor de los mismos.

		Oscar Campo	Felipe Moreno	Mario Opazo	Prom.
Marta Rodríguez de Silva	EAUCATPPD40002	95	95	95	95
Natalia Peña Beltrán	EAUCATPPD40005	80	85	85	83,3

Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural Categoría 2: Un manifiesto por los sentidos					
Concursante	Código	Puntaje Oscar Campo	Puntaje Felipe Moreno	Puntaje Mario Opazo	Prom.
Corpus Film, representante Paola Correa Acero	EAUCATPMS40006	80	85	95	86,6

Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural Categoría 3: Bogotá Interactúa					
Concursante	Código	Puntaje Oscar Campo	Puntaje Felipe Moreno	Puntaje Mario Opazo	Prom.
Bogotesos, representante Dora C. Rojas Rivera	EAUCATPBI40004	95	85	80	86,6

Que en consecuencia y en razón a lo expuesto, por medio del presente acto administrativo, la Dirección del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ordena el pago de los estímulos económicos a los seleccionados como ganadores de los concursos “Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá”, “Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado”, “Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá”, “Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural”

Que en el numeral 4.1.2, de la cartilla del concurso *Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural*, así como en el artículo 1 del aviso modificatorio N°1 de 2014 a los términos de las cartillas *Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá*, *Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado*, *Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá*, se establece que la entrega del estímulo se realizará, por parte del IDPC en tres (3) desembolsos de la siguiente forma: *un primer desembolso correspondiente al 40% del valor total del estímulo, al cumplimiento de la entrega de la documentación para la aceptación del mismo, la suscripción del acta de compromiso, aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Asesoría Jurídica de la entidad, presentación de un plan detallado de trabajo y cronograma de actividades. Un segundo desembolso*

RESOLUCIÓN N°. del 16 de mayo de 2014

Por medio de la cual se seleccionan los ganadores de los Concursos "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá", "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado", "Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá", "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural", en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2014 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos en favor de los mismos.

correspondiente al 40% del valor total del estímulo, previa presentación de un informe final que dé cuenta de la ejecución del 80% de las actividades propuestas. Un último desembolso equivalente al 20% del valor total del estímulo, al finalizar el desarrollo de la propuesta, previa entrega del informe final de ejecución descriptiva y financiera. Dichos desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC realice.

Que la Directora General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural es competente para proferir el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 98 del Acuerdo 257 de 2006, el cual establece: "b. Expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Instituto, de acuerdo a las normas vigentes"

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Seleccionar como ganadores de los Concursos "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá", "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado", "Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá", "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural"

Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá

Nombre	Nombre del proyecto	Identificación	Monto	C.D.P.
Anamaría Torres Rodríguez	"Entre Santafé y Bogotá" Imágenes de una transición. Fotografía, memoria y modernidad en la Bogotá de finales del siglo XIX.	C.C. 1'026.264.239 de Bogotá	\$20'000.000	81

Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado:

Nombre	Nombre del proyecto	Identificación	Monto	C.D.P.
Marchantika. Representante: Juliana Millán Guzmán	Las plazas de mercado se tejen con amasijos de maíz y envuelven con hojas de plátano	C.C. 52.280.073 de Bogotá	\$20'000.000	83

RESOLUCIÓN N°. del 16 de mayo de 2014

Por medio de la cual se seleccionan los ganadores de los Concursos "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá", "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado", "Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá", "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural", en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2014 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos en favor de los mismos.

William García Ramírez	Los paisajes culturales de las plazas de mercado de Bogotá: el caso de la plaza de mercado de La Concepción	C.C. 79.537.645 de Bogotá	\$20'000.000	83
------------------------	---	---------------------------	--------------	----

Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá:

Nombre	Nombre del proyecto	Identificación	Monto	C.D.P.
Manuel Salge Ferro	Viajes al interior de la ciudad de Bogotá	C.C. 79.983.630 de Bogotá	\$25'000.000	82

Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural:

Categorías	Nombre	Nombre del proyecto	Identificación	Monto	C.D.P.
Patrimonio que se desplaza	Marta Rodríguez de Silva	La Toma del Milenio	C.C. 20.159.653 de Bogotá	\$40'000.000	80
	Natalia Peña Beltrán	A que vienes sino te persiguen	C.C. 39.783.174 de Bogotá	\$40'000.000	80
Un manifiesto por los sentidos	Corpus Film. Representante: Paola Correa Acero	Bogotá: espacios de acción	C.C. 52.716.311 de Bogotá	\$40'000.000	80
Bogotá Interactúa	Bogotesos. Representante: Dora C. Rojas Rivera	Transformaciones urbanas: historias de nuevas ciudadanías	C.C. 52.210.976 de Bogotá	\$40'000.000	80

RESOLUCIÓN N°. del 16 de mayo de 2014

375
Por medio de la cual se seleccionan los ganadores de los Concursos "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá", "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado", "Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá", "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural", en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2014 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos en favor de los mismos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados como ganadores de los concursos "Beca Memoria e Imagen: Fotografías y Cartografías de Bogotá", "Beca Patrimonio a la Plaza: volver a las plazas de mercado", "Beca Guía Autónoma para re-conocer los monumentos ubicados en el espacio público de Bogotá", "Beca Investigación y Creación Audiovisual: Transformaciones del Patrimonio Cultural", de que trata el artículo primero de la presente Resolución, en los montos que se señalan en los cuadros respectivos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución a través del portal web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (www.patrimoniocultural.gov.co) y en el micrositio de convocatorias de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte su (www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias/).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los de 2014

16 MAY 2014

María Eugenia Martínez Delgado
MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ DELGADO
Directora General
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Proyectó	Juan Pablo Guevara Latorre – Profesional de Fomento <i>J.P.G.</i>
Revisó	Alejandra Meneses Reyes – Profesional de Fomento <i>A.M.R.</i>
Revisó	Francisco Ramos Fernández - Profesional Jurídico <i>F.R.F.</i>
Revisó	Diego Valencia – Profesional Jurídico <i>D.V.</i>
Aprobó	Alejandro Burgos Bernal – Subdirector de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural <i>A.B.B.</i>
Aprobó	Constanza Cañón Charry - Asesora Jurídica <i>C.C.</i>